



**CONVOCATORIA DE BECAS DEL ORFEON Y CAMERATA
VICERRECTORADO DE ALUMNOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA
CURSO ACADÉMICO 2011-12**

BASES

1. **Candidatos:** Podrá disfrutar de esta beca todo el alumnado de la Universidad CEU Cardenal Herrera, matriculado en el curso 2011-2012 en cualquiera de las titulaciones ofertadas en CEU-UCH, y que sea miembro activo del Orfeón y Camerata de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
2. **Condiciones:**
 - a. La cantidad destinada será de 4.000€ . El importe de la misma consistirá en la cantidad que resulte de dividir entre el número de alumnos que opten a la misma, según la dedición tomada por la dirección del Orfeón y Camerata. Se abonará descontando la cantidad de la Beca de una de las mensualidades.
 - b. La decisión adoptada por los miembros del Jurado será inapelable.
 - c. La participación en la presentación de estas becas supone la aceptación de sus bases.
3. **Periodo de disfrute:** El periodo de disfrute será durante el curso académico 2011-12.
4. **Requisitos:**
 - a. Asistencia en un 80 % como mínimo a los ensayos hasta el momento de la resolución de la Beca. En caso de un porcentaje de asistencia menor, se deberá justificar aportando la documentación oportuna que deberá ser evaluada por el jurado de selección.
 - b. Asistencia en un 100% a las actuaciones obligatorias hasta el momento de la resolución de la Beca, incluyendo los actos de Imposiciones de Becas. En caso de un porcentaje de asistencia menor, se deberá justificar aportando la documentación oportuna que deberá ser evaluada por el Jurado de Selección.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Vicerrectorado de Alumnado
y Extensión Universitaria

- c. Haber pertenecido al menos durante dos años al Orfeón y Camerata de la Universidad CEU Cardenal Herrera. No obstante, podrán acceder a la beca quienes hayan pertenecido un año, siempre a propuesta del Coordinador y del Director del Orfeón y la Camerata.

5. Solicitudes:

- a. Todo alumno/a que aspira a la beca deberá presentar la solicitud junto con una carta donde exponga las razones que le motivan a solicitarla.
- b. La solicitud se recogerá y se presentará en la Secretaría del Vicerrectorado de Alumnos y extensión universitaria, Rectorado-Edificio Seminari, Moncada 46113.
- c. El plazo de entrega de solicitudes será del 27 de abril al 14 de mayo de 2012.

6. Jurado de selección: El jurado de selección estará compuesto por:

- La Vicerrectora de Alumnado, como presidenta del mismo.
- El Director del Orfeón y Camerata, en calidad de Vocal.
- El Coordinador del Orfeón y Camerata CEU-UCH, como Secretario.